

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 10 de enero de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Peso argentino moneda legal	1.46
Corona sueca	2.116
Corona danesa	1.685

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 10 de enero de 1951, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de diciembre de 1950, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, registrarán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan para las mercancías que también se especifican:

Exportaciones

PRODUCTO: Aceite de almendra

Cambios: Franco franceses	6.257
Libras	61.320
Dólares	21.900
Franco suizo	505.940
Franco belga	43.809
Florines	576.315
Escudos	76.173
Corona sueca	4.233
Corona danesa	3.170
Peso mejicano	2.530

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales, quedan anulados los que fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de julio de 1950 para el mismo producto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución de las obras de «Rectificación y revestimiento de hormigón de la acequia V.4-3-1», en la zona de interés nacional del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a dos millones doscientas doce mil quinientas sesenta y una pesetas con sesenta y dos céntimos (2.212.561,62).

El proyecto de las obras, presupuesto reformado y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, número 31) y en la Delegación del Instituto en Lérida (Carmen, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos (38.188,42), deberán presentarse en las referidas oficinas, antes de las doce horas del día 24 del corriente mes, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 29 de enero de 1951.

Madrid, 3 de enero de 1951.—El Ingeniero Subdirector de Obras.

35-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GRANADA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco González Méndez.

Objeto de la petición: Instalar una estación transformadora de 10 KVA., tipo intemperie, en la casería de «El Almes», término municipal de Granada, para alumbrado y usos agrícolas.

No se requiere importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, número 2, Granada).

Granada, 3 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Calera.

93-O.

HUESCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Jaime Colom Castro.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de aceite en Algayon.

Producción: Tratará en la campaña 200.000 kilogramos de aceituna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22, y por duplicado.

Huesca, 30 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Bretón.

103-O.

JAEN

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Fuerzas Económicas de Andalucía, S. A.»

Objeto de la petición: Ampliar hasta 160 KVA. la capacidad de transformación de la subestación a 15.000 voltios denominada «Posteles», que la citada empresa tiene establecida en Cazorra, para el servicio público de dicha localidad.

Al mismo tiempo se mejorará el utillaje de la subestación instalando interruptor automático y se reforzarán los conductores de la distribución en baja para permitir mayor capacidad de suministro, tanto en alumbrado como en fuerza motriz.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 4 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

83-O.

PALENCIA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Doña Sagrario López Serrano.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 20 KVA. en el lugar denominado «Cantera la Pequeña», sito en el término de Aguilar de Campoo, para tomar corriente en alta tensión de la línea general de José Antonio Arechavala.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 2 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

97-O.

Peticionario: Don Pablo Rizo de Be-doya.

Objeto de la petición: Construir un ramal de línea trifásica a 15.000 voltios, de 4.247 metros de longitud, que tendrá su origen en la subestación de Villacón, propiedad de Hijos de A. Fernández, y terminará en un transformador reductor, tipo intemperie, de 10 KVA., que se proyecta instalar en la finca denominada «Dehesa de Santa María de las Tiendas», sita en el término de Calzadilla de la Cueva.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 2 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

98-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Marcos Díez.

Objeto de la petición: Instalar un taller mecánico de herrería y forja, en Osorno.

Producción: Reparaciones diversas de herramientas y maquinaria agrícola por valor aproximado de 50.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 2 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

99-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eladio Alonso Ruiz.

Objeto de la petición: Instalar una saturadora y dos llenadores en la fábrica de bebidas carbonícas que tiene establecida en Aguilar de Campoo.

Producción: 183.000 botellas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 2 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

100-O.

Peticionario: Don Hermilio Serrano Barcenilla.

Objeto de la petición: Instalar un electromotor de 15 H. P. en el molino harinero que tiene establecido en Antiguiedad.

Producción: Dos mil kilogramos de harina de trigo y piensos, por jornada de veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 2 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

84—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Antracitas de Valdehaya».

Objeto de la petición: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 22.000 voltios y dos centros de transformación de 30 y 300 KVA., para tomar corriente en alta tensión de la línea general que posee «León Industrial, Sociedad Anónima», en el término de Velilla del Río Carrion.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 2 de enero de 1951.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

85—O.

TOLEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Florencio Gallego Escribano.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de cinematógrafo de verano a einematógrafo de invierno.

Emplazamiento: Turleque.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 30 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

91—O.

Peticionario: Don Tomás del Hierro Ortiz.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Casarrubios del Monte. Capacidad de producción: 90.000 kilogramos de aceite en campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 30 de diciembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

92—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de octubre de 1950 falleció en Puertollano el obrero Eulogio Ruiz Fernández, de sesenta años de edad, natural de Brazatorras (Ciudad Real), hijo de Demetrio y de Matilde, domiciliado en Soledad, núm. 12, Puertollano (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización corres-

pondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6. Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

SORIA

SUBASTA

Habiendo quedado desierta la subasta de las obras del empleo de la piedra machacada y acopiada en el camino vecinal de Soria a Matamala y ramal a la estación, Nepas a la carretera y Viana a la carretera, y en virtud de lo acordado por la Corporación en sesión de 29 de diciembre último, se anuncia la segunda subasta de dichas obras, que se celebrará en este Palacio Provincial, a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El tipo de licitación de dicha subasta es el de 89.757,50 pesetas, y regirá el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas aprobado por esta Corporación, obrando en la Sección de Vías y Obras Provinciales.

A todos los efectos rige el anuncio publicado para la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 271 del actual año, al que deberán atenderse los licitadores.

Soria, 4 de enero de 1951.—El Presidente (ilegible).

37—O.

A Y U N T A M I E N T O S

CASAVIEJA

A los veinte días hábiles, a partir de la fecha que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia tendrá lugar y a la hora que para cada uno de los lotes se señala a continuación, las subastas que se celebrarán en esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o del que legalmente le sustituya, con asistencia de un funcionario del Distrito Forestal y del Notario designado, las subastas siguientes:

Primera.—A las once horas, subasta de 502 pinos maderables en rollo y con corteza, que cubican aproximadamente 620,739 metros, del monte número 6 del Catálogo de los propios de esta villa y sitio denominado todo el monte, procedentes de secos, bajo el tipo de tasación máxima de 124.619,56 pesetas; mínima, 111.639,90 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta de la tasación máxima, 6.230,97 pesetas.

Segunda.—A las doce horas, subasta de 278 pinos maderables en rollo y con corteza, que cubican aproximadamente 621,637 metros, del monte número 6 del Catálogo de los propios de este Ayuntamiento y sitio denominado de Huella Chamorro, bajo el tipo de tasación máxima de 124.700,40 pesetas y tipo mínimo de 111.801,40 pesetas; 5 por 100 para tomar parte en la subasta, 6.235,02 pesetas.

Las proposiciones, acompañadas del certificado profesional y Hoja anexa de compras, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles durante las horas de oficina, de diez a trece, desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la forma que previene el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924, Orden del Ministerio de Agricultura de 3 de abril de 1948 y demás disposiciones dictadas por el Servicio de la

Madera. En pliego aparte se presentará el documento que acredite la personalidad del proponente y la carta de pago de la fianza provisional del 5 por 100 del tipo máximo de tasación.

No podrán tomar parte en estas subastas los que tengan alguna cuenta pendiente con el Ayuntamiento o sean deudores al Municipio.

El que resulte rematante de estas subastas vendrá obligado a ingresar su importe en dos plazos iguales en la forma determinada en el pliego de condiciones económicas formulado al efecto: el primero, a los treinta días siguientes de la adjudicación definitiva de dichas subastas, y el segundo, el día primero de septiembre del año actual.

Asimismo el que resulte rematante quedará obligado a constituir hasta el 20 por 100 del valor del remate como fianza definitiva.

También vendrá obligado el rematante al pago de los gastos de gestión técnica, reintegrados del expediente, contrato, inserción de anuncio, derechos del Notario y demás que se especifican en el pliego de condiciones económicas que forma parte del expediente de estas subastas.

Caso de quedar desiertas estas primeras subastas y no adjudicarse asimismo el aprovechamiento, el Ayuntamiento, conforme a la norma diez de la Orden ministerial de 13 de agosto de 1949, celebrará unas segundas subastas a los cinco días siguientes, a las que podrán concurrir los poseedores del certificado profesional de la clase correspondiente, aun cuando el área económica asignada a los mismos esté establecida para otra provincia y sin que por resultar adjudicatario del aprovechamiento se le haga descuento en el índice de adquisición de la Hoja de compras correspondiente, de acuerdo con lo prescrito en la norma 11 de dicha Orden ministerial.

Si estas segundas subastas quedaran igualmente desiertas, se celebrarán las terceras y cuartas en las mismas condiciones que las anteriores y con el intervalo de cinco días, entendiéndose que de corresponder a un día festivo se efectuarán las subastas al siguiente.

En lo no previsto en este anuncio y en los pliegos de condiciones del Distrito Forestal y económico administrativas de este Ayuntamiento se estará a lo que dispone el Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1924 y Ordenes del Servicio de la Madera y del Ministerio de Agricultura de 13 de agosto de 1949.

Las proposiciones, reintegradas debidamente con arreglo a la Ley del Timbre, deberán presentarse en esta Secretaría Municipal durante los días hábiles de oficinas señalados para el público, con arreglo al siguiente modelo de proposición y hasta el día anterior a la celebración de las subastas.

Modelo de proposición

Don, de edad años, natural de provincia de, con residencia en, calle de, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase de, núm. en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia son las siguientes:

Área económica correspondiente a la Hoja de compras núm., presentá-

da a) Índice de empresa correspondiente en el certificado profesional a la hoja de compras núm. presentada. Cantidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ... Saldo existente en la Hoja de compras en el día de la fecha de subasta
 b) Porcentaje del saldo respecto a la capacidad máxima de adquisición, relativos ambos a la hoja de compras presentada
 c) Índice de adjudicación, sin tener en cuenta el índice adicional (c + b)
 d) Índice adicional
 I) Índice de adjudicación total (I. c. + d)
 a de de 1951.

El interesado,

Casavieja, 2 de enero de 1951.—El Alcalde, Pedro González.
 32-O.

LEGAZPIA

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de cuatro viviendas con sus servicios, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas, se hace saber que hasta las doce horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, horas de oficina, proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al pie, para optar al concurso-subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata es de 686.841,64 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva de las mismas.

La fianza provisional para concurrir a la subasta es de 13.736,83 pesetas, que se depositará en la Caja General de Depósitos, Sucursal de Guipúzcoa, y la definitiva importará 27.473,66 pesetas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, uno conteniendo las referencias técnicas y económicas y demás particularidades indicadas en el pliego de condiciones y el resguardo de la fianza constituida, y el otro contendrá la proposición debidamente reintegrada.

La apertura de los sobres se verificará a las once horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en la sala Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Comisión Permanente y de un Notario.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales.

El proyecto completo estará de manifiesto en este Ayuntamiento y en Madrid en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 18, en los días y horas hábiles de oficina.

En lo no previsto en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes serán de aplicación a la subasta las prescripciones del artículo 15 del expresado Reglamento.

Legazpia, 21 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Luis Aldasoro.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición escrita en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

89--O.

Acordado por este Ayuntamiento la construcción de tres viviendas, con sus servicios, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas, se hace saber, que hasta las doce horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en este Ayuntamiento, horas de oficina, proposiciones ajustadas al modelo que se inserta al pie, para optar al concurso subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata es de 236.398,54 pesetas, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de nueve meses, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva de las mismas.

La fianza provisional para concurrir a la subasta es de 4.737,97 pesetas, que se depositará en la Caja General de Depósitos, sucursal de Guipúzcoa, y la definitiva importará 9.455,94 pesetas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas y demás particularidades indicadas en el pliego de condiciones y el resguardo de la fianza constituida, y el otro contendrá la proposición debidamente reintegrada.

La apertura de los sobres se verificará a las once horas del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Comisión Permanente y de un Notario.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se hará la adjudicación en la forma que determina la regla undécima del artículo 14 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales.

El proyecto completo estará de manifiesto en este Ayuntamiento, y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, número 19, en los días y horas hábiles de oficina.

En lo no previsto en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes serán de aplicación a la subasta las prescripciones del artículo 15 del expresado Reglamento.

Legazpia, 21 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Luis Aldasoro.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de en se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición escrita en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

88--O.

TARRAGONA

Fomento

CONCURSO-SUBASTA

Acordada por este Ayuntamiento la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de pavimentación de la Vía del Imperio, y transcurrido sin reclamaciones el plazo que previene el artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, se hace saber que este concurso-subasta se llevará a cabo con arreglo a las normas siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a 179.598,39 pesetas.

El depósito provisional se eleva a pesetas 3.591,95.

La fianza definitiva ascenderá a 7.183,90 pesetas.

El depósito provisional se constituirá en moneda legal. La fianza definitiva podrá serlo en moneda legal o en Valores del Estado, Provincia y Municipio, o Cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Serán de cuenta del rematante los gastos que se originen con ocasión del remate.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10,30 a las 13,30 horas, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En la misma oficina estarán de manifiesto el proyecto de las obras, memoria, plano y presupuesto.

El plazo de ingreso de la fianza definitiva, así como el de comienzo de las obras, forma de presentación de pliegos de proposición y documentación que debe acompañarse, viene detallado en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 2, del día 3 del corriente.

Tarragona, 4 de enero de 1951.—El Alcalde, Enrique Olivé.

38--O.

EXPLOTACION DE FERROCARRILES POR EL ESTADO

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de Fonda y Cantina de la estación de Estella, Ferrocarril Vasco-Navarro, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas centrales de esta Explotación (Carrera de San Jerónimo, 35, segundo, Madrid), en las de la Demarcación de Vitoria (calle de Los Herrán, 6) y en las del Ferrocarril Vasco-Navarro, calle de Los Herrán, Vitoria.

Las proposiciones se presentarán, ajustadas al modelo adjunto, durante el plazo de un mes, a contar de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 3 de enero de 1951.—El Director (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adjudicación de los servicios de Fonda y Cantina en la estación de Estella, del ferrocarril Vasco-Navarro, y conforme con la redacción del proyecto de contrato unido a dicho pliego de condiciones, solicita la adjudicación de los mencionados servicios de Fonda y Cantina en Estella, comprometiéndose a entregar por los mismos a Explotación de Ferrocarriles por el Estado la cantidad alzada y fija de pesetas cada mes.

Fecha y firma.

34-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE GIJÓN

Habiéndose comunicado el extravío del resguardo de depósito en custodia en este Banco número 28.429, expedido el 13-12-1934 a nombre de don Aniceto Menéndez del Valle, comprensivo de pesetas nomina-

les 10.000, en cuatro títulos serie B, números 223 722 al 5. Deuda Amortizable al 4 por 100, octubre 1945, se hace público por tres veces con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 7 de diciembre de 1950.—El Director-Gerente, Julián García Fernández. 6.917.—P. y 3.º 10-1-951

BANCO DE ESPAÑA

- 15.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946.
 15.º Sorteo suplementario para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 8 de marzo de 1946, en su ampliación dispuesta por Decreto de 20 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 2 de julio del mismo).

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en los sorteos celebrados en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
--	---	--	---	--	---

EMISION DE 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100

Serie A		Serie C		Serie E	
470	46.901 a 47.000	1.516	15.151 a 60	8.581	17.161 y 62
529	52.801 » 900	1.585	15.841 » 50	9.084	18.167 » 68
535	53.401 » 500	2.340	23.391 » 400	9.340	18.679 » 80
886	88.501 » 600	2.615	26.141 » 50	9.641	19.281 » 82
1.217	121.601 » 700	2.643	26.421 » 30	10.316	20.631 » 32
1.259	125.801 » 900	2.645	26.441 » 50	10.844	21.287 » 88
1.508	150.701 » 800	2.714	27.131 » 40	10.959	21.917 » 18
3.799	379.801 » 900	2.771	27.701 » 10	11.081	22.161 » 62
		2.986	29.851 » 60	11.147	22.293 » 94
		4.220	42.191 » 200		
		4.622	46.211 » 20		
		5.315	53.141 » 50		
Serie B		Serie D		Serie F	
320	7.976 a 8.000	1.429	2.857 y 58	574	574
2.383	59.551 » 75	1.941	3.881 » 82	1.156	1.156
2.598	64.926 » 50	2.729	5.457 » 58	1.696	1.696
2.735	68.351 » 75	2.786	5.571 » 72	1.760	1.760
2.817	70.401 » 25	2.955	5.909 » 10	1.803	1.803
2.980	74.476 » 500	3.921	7.841 » 42	2.567	2.567
3.290	82.226 » 50	5.027	10.053 » 54	3.625	3.625
3.366	84.126 » 50	7.121	14.241 » 42	3.843	3.843
3.543	88.551 » 75	7.642	15.283 » 34	4.240	4.240
4.136	103.376 » 400	7.665	15.329 » 30	4.547	4.547
5.164	129.076 » 100	8.152	16.303 » 304	4.955	4.955
5.559	138.951 » 75	8.209	16.417 » 18	4.955	4.955
5.655	141.351 » 75	8.250	16.499 » 500	5.038	5.038
		8.316	16.631 » 32	5.779	5.779
				6.985	6.985
				7.074	7.074
				7.709	7.709
				8.430	8.430
				8.445	8.445
				8.807	8.807

AMPLIACION DE LA EMISION DE 8 DE MARZO DE 1946, AL 3,50 POR 100

Serie A		Serie B		Serie C	
513	382.561 a 65	194	160.773 a 76	424	56.424
770	383.846 » 50			448	56.448
928	384.636 » 40				
1.343	386.711 » 15				

Madrid, 2 de enero de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—Visto bueno, por el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién. 21—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos de procedimiento sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Luisa Rufo Martín y otros, contra don Manuel Picado Morgado, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 175.000 pesetas,

intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Casa en término municipal de Caranbanchel Bajo (Madrid), inmediata a la Venta Vieja de Alarcón, en el paseo de Extremadura, sin número de gobierno. Consta de planta baja, destinada a tiendas y talleres y tres plantas, distribuidas en cuatro viviendas cada una. Mide toda la finca una superficie de setecientos setenta y cinco metros, equivalentes a nueve mil novecientos ochenta y un pies veintiséis décimos, todos cuadrados. Y linda: por su frente o fachada principal, en línea de cuarenta y un metros veinte centímetros con el paseo de Extremadura, carretera de Madrid a Portugal; por la derecha,

en línea de veinte metros treinta centímetros, con la calle de Emilia de la Tejera; por su izquierda; en línea de veintidós metros cincuenta y cinco centímetros, con terreno de los herederos de don Fructuoso García, y por su espalda, en recta de treinta y un metros treinta centímetros, con finca de don Juan Calvo y terreno de los señores Gil Ayúcar y Armengol Coca.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número uno, el día siete de febrero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo.

No se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia expido el presente en Madrid a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

94—A. J.

Don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Juez de Primera Instancia número ocho de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que al Juzgado de mi cargo y Secretaría de don José Torres Santos, ha correspondido por repartimiento un escrito, en el que don Sabas Verdet Navarro, natural y vecino de Madrid, hijo legítimo de don Luis y doña Manuela, y con domicilio en la calle de García de Paredes, número 16, piso segundo, letra A, solicita le sea cambiado el nombre de Sabas con el que figura inscrito en el Registro civil del distrito de Buenavista por el de Julián, alegando como fundamentos de su pretensión que habiéndosele puesto al ser bautizado en la parroquia de San José los nombres de Adolfo, Julián y Sabas ha usado y es conocido por el de Julián, nombre éste con el que contrajo matrimonio con doña Victoriana Herrero Vicente, ha inscrito a sus hijos en el Registro civil, y con el que tomó posesión y prestó servicios como empleado en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre durante cuarenta años.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro civil, por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello dentro del perentorio término de tres meses a contar desde el día de la última publicación.

Dado en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Federico Rodríguez-Solano y Espín.—El Secretario, José Torres.

82—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que goza del beneficio de pobreza, contra doña Montserrat Peris Badia, se anuncia que el día 7 de febrero próximo, y hora de las once, se venderá en segunda pública subasta, en el local audiencia del referido Juzgado, la finca siguiente:

Casa situada en esta ciudad, calle de Templarios y del Paláu, en las cuales forma esquina, señalada en la primera con los números 2 y 4, y en la segunda con el número uno; se compone de sótanos, planta baja, entresuelos interiores y cuatro pisos de elevación, cubierta con terrado; teniendo dos puertas en la calle de Templarios: una, que sirve de entrada a la escalera para subir a los pisos, y otra, para tienda, y cuatro puertas más para tienda en la calle de Paláu; se halla dotada de una pluma de agua del manantial de Moncada; ocupa una superficie de cuatro mil seiscientos palmos, equivalentes a ciento setenta y tres metros setenta y ocho decímetros, y linda: por su frente principal, Norte, con la calle de Templarios; por la derecha saliendo, Este, con don Simón Coll; por la espalda, Sur, con casa de los Condes de Sobradell, y por la izquierda, Oeste, otro de sus dos frentes, con la calle del Paláu. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de ésta, al folio 214 del tomo 791 del archivo, libro 32 de la Sección segunda, finca número 765, inscripción sexta.

La subasta se celebrará bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del valor pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; devolviéndose, acto seguido, el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere, correrán a cargo del rematante.

Barcelona, 30 de diciembre de 1950.—
El Secretario, Emiliano Corral.

51-A. J.

Don José M.^a Saura Bastida, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis obran autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Antonia Bartra Alzamora, asistida de su esposo, don Rosendo Foñoll y Vidal, contra doña Elisa Cardús Campmany, asistida de su esposo, don Galo Castellort y Colell, en méritos de cuyos autos, y por providencia de fecha veintinueve del actual mes de diciembre, dictada en dichos autos, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma en junto de cuatrocientas mil pesetas, las fincas siguientes:

«Terreno situado en el término de Viladecaballs, cultivo, regadio, de superficie ciento diez mil ciento dieciséis metros ochenta decímetros cuadrados, que equivalen a un millón ochocientos noventa y tres metros setenta y tres decímetros cuadrados y cuarenta y seis décimos de palmo cuadrados; limita: por el Este, con finca «Trias»; por el Sur, con la Riera de Gaya, mediante una carretera en construcción; por el Oeste, con la Riera de Gaya, y por el Norte, con fincas de los señores Quiñotana y Pagés y parcelas de la misma procedencia. Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tarrasa en el tomo 896 del archivo, libro 21 de Viladecaballs, folios 16 y 18, finca número 664, inscripción cuarta. Valorada dicha finca en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Terreno situado en el mismo término de Viladecaballs, cultivo, sobre parte del cual existe una casa denominada «Gonterras», señalada con el número quince, con su corral, pesebre, bodega y demás dependencias, de superficie en junto noventa y tres metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que equivalen a trescientos ochenta y ocho mil seiscientos nueve palmos cuadrados y cincuenta y dos décimos de palmo cuadrados. Limita: por el Este, con un torrente; por el Sur, con la vía férrea; por el Oeste, con un camino, y por el Norte, con finca de igual procedencia, propia de don Eloy Bellés. Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, tomo 896 del archivo, libro 21 de Viladecaballs, folios 20 y 21, finca número 665, inscripción cuarta. Valorada en la cantidad de ciento diez mil pesetas.

Terreno cultivo y olivar, situado en el término de Viladecaballs, procedente de la heredad «Can Gonterras», de superficie once mil once metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, que equivalen a ciento ochenta y un mil cuatrocientos cincuenta y siete palmos cuadrados y catorce décimos de palmo cuadrado. Limita: por el Este, con un camino; por el Sur, con la vía férrea; por el Oeste, con la Riera de Gaya; por el Norte, con la finca de la misma procedencia, propia de doña Vicenta de la Peña. Se halla inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, libro 21 de Viladecaballs, folio 23, finca número 666, inscripción tercera. Valorada en la cantidad de cuarenta mil pesetas.»

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis, de esta ciudad de Barcelona, sito en el Pala-

cio de Justicia, el día veintitrés de febrero próximo venidero y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que el acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás que con la venta se originen serán de cuenta del rematante.

Dado en Barcelona a veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José M.^a Saura.—El Secretario (ilegible).

101—A. J.

Don José M.^a Saura Bastida, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de los de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de los de esta ciudad obran autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Nieves Morros Padró contra don Evaristo Prats Pierroti, en méritos de cuyos autos, y por providencia de fecha veintidós del actual mes de diciembre, se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de valoración, la siguiente finca, valorada en doscientas mil pesetas:

Una casa con su terreno situada en esta ciudad, barriada de San Martín de Provensals, compuesta de baños solamente, señalada con el número seis, antes cuatro, de la calle de Bergués de las Casas, llamada antes de la Paz, edificada sobre una porción de terreno comprensiva de tres solares, de noventa palmos de ancho por doscientos cuatro de largo o fondo, poco más o menos, o sea una total superficie de dieciocho mil trescientos sesenta palmos, equivalentes a seiscientos noventa y tres metros y sesenta y siete decímetros cuadrados, parte de la cual se halla destinada a formar parte de la calle de Rosalia de Castro; lindante a la izquierda, saliendo, con los herederos de don Miguel y don Ignacio Arjalaguet Bastons; por su frente, con la indicada calle de Bergués de las Casas; por la derecha, con don Esteban Fiol Fuster; y por detrás, parte con don José Vintró y parte con don Baltasar Casanovas. Inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte, de esta ciudad, al tomo 1282 del Archivo, libro 447 de la Sección segunda, folio dos vuelto, finca número 3515, inscripción 28.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número dieciséis, sito en el Palacio de Justicia, el día veinte de febrero próximo venidero y hora de las doce, sin sujeción a tipo de valoración, cuya valoración es la suma de doscientas mil pesetas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que la acreedora demandante podrá concurrir como postora a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta, y que los gastos de subasta, pagos de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cuenta del rematante.

Dado en Barcelona a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José María Saura Bastida.

102.—A. J.

NOVELDA

Don Romualdo Catalá y Fernández de Palencia, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Novelda.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue pieza separada para ejecución del auto dictado en 2 de junio del año actual, en autos de juicio de mayor cuantía (acumulados), seguidos a instancia del Procurador don Nicolás Astor Albert, en nombre y representación de doña María Martínez Penalva, que disfruta de los beneficios de pobreza, contra don Ramón Martínez Penalva, que se halla representado por el Procurador don Jaime Cantó Navarro, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes siguientes, embargados al demandado con Ramón Martínez Penalva:

1.ª Cincuenta y tres tabullas y media de tierra con higueras y almendros, o sean cinco hectáreas, setenta y seis áreas y setenta y tres centiáreas, sita en término de Novelda, partido de la Botarela, en la Cañada principal y orillas de la misma, parte de abajo del Pas, con una casa labor, número sesenta y siete; sus lindes: por Levante, tierras de herederos de Juan Navarro Escolano; Mediodía, camino de La Romana; Poniente, las de Casto Azorin. Al Norte de este trozo de terreno, y junto a la casa, existe una era de trillar mieses con sus ensanches, comprendiendo todo una cabida de una tabulla poco más o menos, y está situada entre el linde de esta finca y la de Casto Azorin. Anotada bajo la letra B de la finca 2.746 cuadruplicado, folio 157 vuelto del libro 26 de esta ciudad. Valorada en doscientas diez mil pesetas.

2.ª La nuda propiedad de dos tabullas y una cuarta, equivalentes a veinticuatro áreas y veinticinco centiáreas y cincuenta centímetros de tierra blanca con olivos, en este término, partido de la Casa del Doctor; sus lindes: por Levante, acequia; Mediodía, camino carrilet; Poniente, tierras de don Manuel Sirera y Norte, con las de Antonia Penalva Bernabéu. Anotada bajo la letra A de la finca 16.533, folio 144 vuelto del li-

bro 252 de Novelda. Valorada esta finca en dos mil pesetas.

3.ª La nuda propiedad de una tabulla y media cuarta, o sean doce áreas, doce centiáreas y setenta y cinco decímetros de tierras con olivos, sita en este término, partido de la Ledua, riego de la Canal; sus lindes: por Levante y Norte, tierras de Manuel Alberola; Mediodía, carretera de Novelda a la estación, y Poniente, las de doña Luisa Navarro. Anotada bajo la letra A, finca núm. 16.427, folio 135 del libro 250 de Novelda. Valorada esta finca en mil quinientas pesetas.

4.ª La nuda propiedad de dos tabullas y media, equivalentes a treinta áreas y noventa y cinco centiáreas de tierra huerta, situada en término de esta ciudad, partido de los Molinos o Molino Espuig, riego del Molino; lindante, por Levante, con tierras de Tomás Abad; por Mediodía, con barranco; por Poniente, con el camino viejo de Novelda al Castillo, y Norte, Antonio Mira López. Anotada bajo la letra A, finca 20.063, folio 53 vuelto del libro 308 de Novelda. Valorada esta finca en dos mil quinientas pesetas.

5.ª Diez tabullas y una octava, o sean una hectárea nueve áreas y catorce centiáreas y setenta y cinco decímetros de tierra con viña y almendros, en este término, partido de la Botarela, riego del Molino, trozo llamado del Olivar del Pas; sus lindes: por Levante, senda y tierra de Luis Galiano; Mediodía, las de don Ricardo Bonmati y senda; Poniente, tierras de la herencia de don Juan Segura Mirambell, y Norte, las de Luis Galiano. Anotada bajo la letra C, de la finca 2.614 duplicado, folio 239 del libro 25 de Novelda. Valorada esta finca en treinta mil pesetas.

6.ª Treinta tabullas, o sean trece hectáreas veintitres áreas y cuarenta centiáreas de tierra con olivos, algarrobos y almendros, sita en término de Novelda, partido de la Botarela, pedazo Frente al Pas; sus lindes: por Levante, tierras de la herencia de don Juan Segura; Mediodía, incultas y ensanches de la Ermita de los Dolores; Poniente, vereda, y Norte, camino de la Romana. Anotada bajo la letra C, finca 2.632 duplicado, folio 57 del libro 26 de Novelda. Valorada esta finca en cuarenta y cinco mil pesetas.

7.ª Treinta tabullas, equivalentes a tres hectáreas cincuenta y tres áreas y cuarenta centiáreas de tierra campo, plantada de almendros y viña, sita en término de Novelda, partido del Aizezar; lindante: por Levante, con tierras de herederos de Gaspar Azorin; por Mediodía y Poniente, con camino, y por Norte, con tierras de Francisco Mira. Anotada bajo la letra B, finca 2.989 sextuplicado, folio 2 del libro 264 de Novelda. Valorada en ciento cinco mil pesetas.

8.ª Una parcela de terreno o solar para edificar, de forma irregular, que mide una superficie total de noventa y nueve metros cuadrados, resultado de veintidós metros a la parte de Poniente, veintitres metros a la parte de Levante, un metro por el lado Norte y ocho metros en su lado de Mediodía, situado en el término municipal de Novelda, partido del Rabonis, riego del partido nuevo; lindante: por Levante, calle de Santa Inés; Mediodía, camino dels Garroferets; Poniente, solar de Ramón Martínez, y por Norte, con calle llamada de Tirso de Molina. Anotada bajo la letra A, finca 22.158, folio 174 vuelto del libro 334 de Novelda. Valorada esta finca en tres mil pesetas.

9.ª Veintitres tabullas, tres octavas y cincuenta y ocho metros de tierra huerta, o sean dos hectáreas cincuenta y dos áreas y cincuenta y seis centiáreas, situada en término de Novelda, partido de la Almuina y de la Socagrosa a la

Palmereta, riego de la Almuina y Asect; lindante: por Levante, camino y senda, herederos de Gonzalo, José Mira, José Veltrá, Rafael Navarro, Gaspar Escolano y Antonio Beltrá; Norte, senda y tierras de Luis Beresaluze. Anotada, a excepción de dos tabullas y una octava, la letra A de la finca 22.123, folio 83 vuelto del libro 334 de Novelda. Valorada en ciento quince mil pesetas.

10. Una parcela de terreno apta para edificar, hoy cercada de pared, situada en la prolongación de la calle de Santa Inés, de esta ciudad; que mide una superficie de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, con la calle llamada de Tirso de Molina; por la izquierda, con camino de los Garroferets, y por el fondo, con el terreno de Victorino Rizo. Anotado bajo la letra A de la finca 22.017, folio 51 del libro 333 de esta ciudad. Valorada en noventa mil pesetas.

11. Ocho tabullas, equivalentes a ochenta y seis áreas y veinticuatro centiáreas de tierra secano, situada en término municipal de Novelda, partido de la Botarela, cuya forma es triangular, y linda: por Norte, con tierras de Ramón Martínez Penalva; por Levante y Mediodía, con el camino de Montesinos, y por Poniente, con carretera de Monóvar. Anotada bajo la letra A de la finca 3.415 duplicado, folio 230 vuelto del libro 33 de Novelda. Valorada en veinticuatro mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se hace saber: Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, importante seiscientos veintiocho mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran la suma de quinientas ochenta y dos mil trescientas cuarenta y siete pesetas con setenta y siete céntimos, que es el importe de la cantidad adjudicada a la demandante, doña María Martínez Penalva, en auto de 2 de junio del año actual, y otras veinticinco mil pesetas más calculadas para costas y gastos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan han sido suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Novelda a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Romualdo Catalá.—El Secretario Judicial (ilegible).

54-A, J.

REDONDELA

Don José Reboredo Blanco, Juez de Primera Instancia accidental de la villa de Redondela y su partido.

Hago público: Que cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la tramitación del expediente sobre declaración de ausencia legal de Rogelio Gómez Casal, de treinta y nueve años, casado, que en ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres se ausentó de esta villa para Alemania, sin que desde tal fecha se tenga la menor noticia de

su paradero ni existencia, expediente que se tramita a instancia de su esposa, Pilar González Abril.

Y para que el presente se inserte en un periódico de gran circulación de Madrid, por dos veces, y con intervalo de quince días, expido el presente en Redondela a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, José Reboredo Blanco.—El Secretario, P. S., Luis A. Pereira.—7.155.—A. J. y 2.º 10-1-1951

SANTA ISABEL DE FERNANDO POO

Don Damián Serra Reus, Juez accidental de Primera Instancia y Apelación de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaria del que refrenda, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número tres mil novecientos cincuenta, a instancia de don Joaquín García Maicas, de treinta y ocho años de edad, soltero, natural de San Sebastián, hijo de Pedro García y de Francisca Maicas, agricultor y vecino de Santa Isabel de Fernando Poo, quien solicita la anteposición del apellido «Amilivia»—segundo paterno—al de «García», quedando como primer apellido el de «Amilivia» y como segundo el de «Maicas», en el mismo lugar, por tanto, que ocupa ahora, pasando el de «García» a tercer apellido.

De acuerdo con el artículo 70 y siguientes del vigente Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro civil y a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término perentorio de tres meses, a contar desde el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Santa Isabel de Fernando Poo a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Damián Serra.—El Secretario (ilegible).

87.—A. J.

REQUISITORIAS

Edicto apercibimiento de ser declarados responsables y de incurrir en las penas respectivas legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encarendose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos nombrados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

97

RUBIO LABORDA, Rafael; de cuarenta y nueve años, casado, hijo de Andrés y de Juana, sin profesión, natural de Broja; procesado en sumario 369 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7655.

98

FRUCTUOSO LORENTE, Lorenzo; vecino de Barcelona, jornalero; procesado en causa 285 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona para ingresar en prisión.—7019.

99

ARLANDIS TABERNER, José Andrés; natural de Benisa (Alicante), soltero, empleado, de treinta años, hijo de Eugenio y de Amelia, vecino de Valencia, Pelayo, 36; procesado en causa 60 de

1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ingresar en prisión.—7020.

100

DE DIOS ZAMORA, Juan; natural de Quintanar del Rey, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Lucas y de Manuela, vecino de Benimodo; procesado en causa 32 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carlet para ingresar en prisión.—7021.

101

CATES MUNOZ, Miguel; de treinta y un años, casado, electricista, natural y vecino de Ontur, General Vázquez, 15, hijo de Lázaro y de María, residente últimamente en Jumilla; procesado en sumario 428 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.—7034.

102

SANTOS PEREZ, Amando; de treinta y siete años, casado, mecánico, hijo de Carmen, natural de Elda y vecino de Manzanares; procesado en causa 39 de 1948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Damiel para ingresar en prisión.—7028.

103

CORPORALES SANCHEZ, Mercedes; de veinticinco años, hija de Josefa, ambulante, hojalatera, natural de Valladolíd; procesada en sumario 13 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuentesauco para ingresar en prisión.—7509.

104

MARTINEZ ESCUDERO GOAR, Luis; de cuarenta y siete años, hijo de Germán y de Maura, natural de Villafañá (Zamora), vecino de Astorga, agente ejecutivo; procesado en sumario 7 de 1936, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuentesauco para ingresar en prisión.—7310.

105

ALGAR HERVAS, Francisco; de veintiocho años, hijo de Juan y de Matilde, natural y vecino de Noalejo, del campo, residente últimamente en Ripoll (Gerona); procesado en causa 22 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma (Jaén), para ingresar en prisión.—7514.

106

MUNTANE LOPEZ, Juan; de treinta y siete años, hijo de Juan y de María, natural de Castellón de la Plana, vecino de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), Trébol, 29, casado, artista; procesado en sumario 62 de 1949, por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para ingresar en prisión.—7516.

107

JESUS (a) «El Andaluz»; de unos treinta y cuatro años, estatura regular, moreno, fuerte; procesado en sumario 25 de 1950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infantes para ingresar en prisión.—7515.

108

SANZ PASTOR, Cirila; que también usa el nombre de María, natural de Valladolid, hija de Serafín y de Lucía, de veintinueve años, soltera, sirviente; procesada en sumario 309 de 1945, por hurto, y 246 de 1950, por uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Madrid para ingresar en prisión.—7520 y 21.

109

BARCO PISERRA, Francisco José; de veinticinco años, hijo de José y de María del Carmen, casado, vecino de Madrid, San Ildefonso, 26; procesado en sumario 209 de 1947, por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid para ingresar en prisión.—7523.

110

AGUADO HIDALGO, Emilio; vecino de Madrid, Jardines, 35; procesado en causa 156 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—7525.

111

ARIAS QUINTA, Generosa; de veinticuatro años, casada, hija de José y de Avelina, natural de Mato, vecina de Orense, barrio de Mariñansana; procesada en sumario 333 de 1949, por calumnia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense para ingresar en prisión.—7534.

112

DACOSTA GARCIA, Miguel; de veinteaños, natural de Poyo; procesado en causa 318 de 1949, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—7535.

113

PORRAS PEREZ, Concepción; de veintinueve años, camarera, soltera, hija de Antonio y Francisca, natural de Cañada de San Pedro (Murcia) y vecina de Barcelona, Pulgchoriger, 25; procesada en causa 30 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pulgcerda para ingresar en prisión.—7537.

114

PHILIPPO, Andrés; súbdito francés; procesado en sumario 13 de 1949, por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Riaza para ingresar en prisión.—7538.

115

CABALLERO AMAYA, Rafael; de veintiseis años, hijo de Juan y de Antonia, natural de Arriate, vecino de Ronda, jornalero; procesado en causa 88 de 1948, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ronda para ingresar en prisión.—7539.

116

FERNANDEZ FERNANDEZ, Manuela; de cuarenta y cinco años, soltera, sus labores, hija de Agustín y de Manuela, natural de San Roque y vecina de La Línea de la Concepción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Roque para ingresar en prisión.—7541.

117

OLANGUA, SALVADOR, Teresa; de treinta y siete años, hija de Arturo y de Teresa, natural de Madrid y vecina de San Sebastián; y

URIZ SUSPERREGUI, José María; de cuarenta años, mecánico, hijo de Arturo y de Teresa, natural de Madrid y vecino de San Sebastián; procesados en sumario 334 de 1949, por falsedad; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de San Sebastián para ingresar en prisión.—7542.

118

PEREZ GARCIA, Soledad; de sesenta años, hija de Antonio y de Soledad, viuda, sus labores, natural y vecina de Barcelona, Nueva, 111; procesada en sumario 298 de 1949, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—7543.

119

PÉREZ TIRADO, María; de sesenta años, hija de Manuel y de María, viuda, sus labores, natural de Valencia, vecina de Barcelona; procesada en sumario 298 de 1949, por hurto comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ingresar en prisión.—7545.

120

DIÁZ RUBIO, Pedro Agustín; hijo de Vicente y de Amparo, de diecinueve años, soltero, carpintero, natural de Malagón; procesado en sumario 200 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7547.

121

SORIA GRUJALVO, Vicenta; de treinta y tres años, casada, natural de Montegudo, hija de Isáís y de Felipa; procesada en causa 125 de 1950, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza para ingresar en prisión.—7548.

122

LABRADOR BRAÑA, Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de La Coruña, soltero, carpintero, de diecisiete años de edad y domiciliado últimamente en Vigo, Rúa de Santiago, 48; procesado por hurto frustrado; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para ser reducido a prisión.—7,561.

123

GONZÁLEZ VERA, Manuel; natural de Granada, soltero, mendigo, de cincuenta y siete años de edad, hijo de Antonio y de María, con último domicilio en Valencia, Hospital Provincial; procesado en causa número 200 de 1950, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ingresar en prisión.—7,562.

124

VALLE RAFOLS, Josefa; domiciliada últimamente en Valencia, calle Navarro Colecha, número 6; procesada en causa número 156 de 1950, por el delito de abandono de un niño; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia para ser reducida a prisión.—7,563.

125

SCHMIT GERINOT, Catalina; natural de Lorena, de estado viuda, sus labores, de sesenta y seis años de edad, hija de Francisco y de Catalina, con último domicilio en Barcelona; procesada en causa número 35 de 1948, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Valencia, para ser reducida a prisión.—7,565.

126

GONZÁLEZ MONTES, Manuel; natural de Valdecañas, de estado soltero, de profesión chofer, de veintiocho años de edad, hijo de Daniel y de Juliana, con último domicilio en Tarrasa; procesado en causa número 65 de 1949, por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia para ser reducido a prisión.—7,566.

127

ARREGUI URRETAZCAYA, Andrés; de veinticuatro años de edad, hijo de Juan Félix y de Isidora, natural de Irura, de profesión chofer, últimamente domiciliado en el caserío Sebastopol de dicha localidad de Irura; procesado en el sumario número 38 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia para ser reducido a prisión.—7,569.

128

PÉREZ AGUIRRE, María Luz; hija de Gregorio y de Josefa, natural de Baracaldó, casada, sus labores, de treinta y dos años de edad, domiciliada últimamente en calle Consejo de Ciento, número 359, de

Barcelona; procesada en causa número 45 de 1950, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducida a prisión.—7,570.

129

ALVAREZ GARCÍA, Francisco; hijo de Rafael y de Antonia, natural de Cibra (Córdoba), casado, mecánico, de treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Ferrer, número 44, Collblanch; procesado en sumario número 312 de 1949, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona para ser reducido a prisión.—7,571.

130

GUERRERO TAYANTE, Francisca; natural y vecina de Barcelona, Ginebra, 53, hija de Josefa, soltera, sus labores, de veinticinco años; procesada en causa 219 de 1950, por abandono de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona para ingresar en prisión.—7,550.

131

VARO CASTRO, Manuel; de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Aguilar de la Frontera, vecino de Madrid, Francisco Silvela, 76, hijo de Cristóbal y de Josefa; procesado en causa 229 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix para ingresar en prisión.—7,552.

132

DAVILA SANCHEZ, Domingo; de veinticinco años, hijo de Angela, natural y vecino de Las Palmas de Gran Canaria, calle Cirilo Moreno; procesado en causa 286 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria para ingresar en prisión.—7,556.

133

HERNANDEZ Y VARON, Ricardo; de veintinueve años, hijo de Emiliano y de Carmen, natural y vecino de Madrid, Bretón de los Herreros, 3; procesado en causa 236 de 1948, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para ingresar en prisión.—7,557.

134

ARRIBAS GONZÁLEZ, Juan; de treinta y un años, casado con María Ríos Huertas, hijo de José y de Dolores, natural de Lerez (Pontevedra) y vecino de Burgo-Celanova, cantero; procesado en sumario 154 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra para ingresar en prisión.—7,558.

135

ORTEGA LEON, Juan; natural de Las Palmas, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Antonio y de Rosario, vecino de Puerto de Arrecife, calle Jacinto Borges; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Arrecife para ingresar en prisión.—7,559.

136

QUETGLAS REYNES, Miguel (a) «Taveola»; hijo de Francisco y de Francisca, nacido en 16 de julio de 1929, soltero, zapatero, natural de Palma de Mallorca y vecino de Inca; procesado en sumario 127 de 1950, por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Inca (Baleares) para ingresar en prisión.—7,576.

137

BARANDIARAN MARTINEZ, Pedro; de veintisiete años, hijo de Hilario y de Anastasia, casado con María Teresa González Alvaro, vecino de Tolosa, San Juan, 10; procesado en causa 75 de 1950, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tolosa para ingresar en prisión.—7,578.

138

MORENO BALBIN, Juan Manuel; de cuarenta años de edad, hijo de Juan y de Vicenta, natural de Torre del Campo (Jaén), trapero y vecino de esta ciudad; procesado en causa número 199 de 1950, sobre hurto;

GARCIA ALVAREZ, José María; de veintitrés años, casado, hijo de Luis y de Asunción, natural de Caminreal (Teruel), trapero y vecino de esta ciudad; procesado en causa número 199 de 1950, sobre hurto.

LEVANTE SANTIAGO, Domingo; de cuarenta años, trapero, hijo de Ramón y de María, natural de Zaragoza, vecino que fué de Figueras, con residencia en la calle La Junquera, número 51; procesado en causa número 99 de 1950, sobre hurto;

UN TAL JUAN, gitano y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en méritos del sumario número 99 de 1950, sobre hurto;

MORENO BALBIN, Juan Manuel; de cuarenta años de edad, hijo de Juan y de Vicenta, natural de Torre del Campo (Jaén), trapero y vecino de esta ciudad; procesado en sumario 112 de 1950, sobre hurto;

ESTEBAN GARCIA, Antonio; nacido en Barcelona el día 25 de septiembre de 1923, hijo de Indalecio y de María, casado, vecino de esta ciudad; procesado en sumario 112 de 1950, sobre hurto;

GARCIA, José; negro de Antonio Esteban y vecino de esta ciudad; procesado en sumario 112 de 1950, sobre hurto; y

VINALES JIMENEZ, Santiago; de dieciocho años, hijo de Evaristo y de Leonor, natural de Francia, vecino de esta ciudad, trapero, con residencia en la calle Subida del Garrigal, número 12; procesado en sumario número 114 de 1950, sobre hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras para ser reducidos a prisión.—7,616 a 7,620.

139

QUEROL AMOR, Antonio (a) «Cedacero» o «Quincallero»; natural y vecino de Canet lo Roig, vecino de Catí; procesado por amenazas de muerte; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albocácer para ingresar en prisión.—7,578.

140

PLANA NAVARRO, Carmelo; de cincuenta y tres años, hijo de Antonio y de Nicanora, natural de Almagro y vecino de Granátula de Calatrava, casado, jornalero; procesado en causa 47 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almagro para ingresar en prisión.—7,582.

141

ARAUJO ROMERO, Miguel; de veintiocho años, hijo de Manuel y de María, soltero, albañil, natural y vecino de Jerez de la Frontera, plaza Domecq, 18; procesado en sumario 78 de 1948, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arcos de la Frontera para ingresar en prisión.—7,583.

142

OVIEDO MARTINEZ, Arturo; de treinta años, hijo de Andrés y de Adelaida, natural y vecino de Quereño; procesado en sumario 68 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras para ingresar en prisión.—7,584.

143

SANCHEZ FERNANDEZ, Carlos; de veintisiete años, soltero, hojalatero, hijo de Antonio y de María, natural de Pravia (Oviedo) y vecino de Mera (Ortigueira); procesado en sumario 137 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Betanzos para ingresar en prisión.—7,585.